

La creación del primer comité de gestión de competencias laborales en energías renovables.

Antecedentes

La experiencia a nivel mundial, indica que la mejor manera de poder regular e impulsar el mercado de la energía solar y el aprovechamiento de las energías renovables, es a través de normativas sólidas que le permitan al gobierno y a la sociedad, contar con productos confiables para el aprovechamiento de la energía solar. En este mismo sentido, además de tener productos confiables, es de vital importancia poder contar con profesionales capacitados que puedan instalar y poner en funcionamiento los equipos, por lo cual, la existencia de estándares de competencia laboral específicos para cada solución tecnológica es fundamental para poder garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos.

Los países más avanzados del mundo en el tema del aprovechamiento de la energía solar cuentan con estándares estrictos para capacitación y certificación de “Instaladores solares”. Como ejemplo, España, Brasil, Austria, Alemania o Israel, tienen muchos años capacitando personal técnico especializado para aplicaciones concretas como el calentamiento solar de agua o la instalación de sistemas fotovoltaicos. Más aún en muchos de estos países, los reglamentos de construcción exigen la legalización de una instalación de este tipo con la firma y el aval de un instalador certificado por entidades gubernamentales.



La experiencia en México. Creación del primero comité de gestión de competencias.

En México, por muchos años hemos trabajado en el mercado solar de manera empírica o adoptando prácticas de algunas empresas exitosas o incluso de otros países para aprender técnicas de instalación y puesta en marcha de este tipo de sistemas. Si bien, tenemos un cúmulo interesante de experiencias exitosas, es fundamental conjuntarlas y así poder establecer las mejores prácticas para garantizar instalaciones adecuadas a la necesidad de nuestro país.

En este contexto, es que muchos de los actores comerciales, académicos y gubernamentales, con la preocupación de la falta de estándares de instalación en este rubro, han impulsado la creación del primer comité a nivel nacional de competencias en energías renovables.

Es así como en el seno de la Secretaría de Energía se ha creado el Comité de Gestión de Competencias Laborales en Energías Renovables y Eficiencia Energética, el cual cuenta con la participación de los más destacados actores del sector. Entre sus participantes se encuentran las asociaciones más relevantes del sector como: ANES, ANFAD, CAMEXA, FAMERAC, AMERICK, SOTECSTOL, AMDEE, así mismo entidades académicas como la UNAM ó la Universidad Autónoma de Coahuila y empresas relevantes como Siemens, Acciona, Modulo Solar, Bosch, General Electric, Calorex, Funcosa, entre otras.

Los integrantes de este comité eligieron en la presidencia del mismo al Dr. Alvaro Lentz Herrera y en su vicepresidencia al Ing. Daniel García Valladares. Un participante fundamental ha sido GIZ (Cooperación Alemana para el desarrollo), organismo que ha fungido como coordinador e impulsor de este grupo. Es importante señalar que el comité esta validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

¿Qué es un Comité de Gestión de Competencias y cuál es su relevancia?



Un Comité de Gestión por Competencias, es un foro estratégico desde donde:

▶ Se define la agenda de capital humano para la competitividad de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno.

▶ Se definen y proponen las soluciones de evaluación y certificación pertinentes para los diferentes Estándares de Competencia relevantes para el sector que representa es decir definen las instituciones que sean responsables de la evaluación y certificación de los trabajadores del sector.

El Comité de Gestión por Competencias en Eficiencia Energética y Energías Renovables, se conforma por un grupo representativo de dicho sector productivo, validado por el CONOCER, y funge como la instancia responsable para promover el modelo de Gestión por Competencias en las organizaciones del sector que representan.

Este nuevo comité, tiene como objetivos principales:

▶ Promover el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Competencias en el sector de las energías renovables y eficiencia energética.

▶ Definir la agenda de capital humano para la competitividad en el sector.

▶ Desarrollar y actualizar Estándares de Competencia (EC) Instrumentos de Evaluación de Competencia y mecanismos de consecuencias que incentiven la certificación de trabajadores en el sector.

▶ Dar seguimiento e impulsar la excelencia en la operación de las soluciones de Evaluación y Certificación en su sector.



Es así como dentro de este comité, en el caso específico de Energías renovables, se han creado 4 grupos de trabajo técnico en donde se desarrollarán Estándares de Competencia. Energía solar Térmica, Energía fotovoltaica, Biomasa y Energía Eólica. Dentro de estos grupos se están desarrollando por lo pronto, 12 nuevos estándares de competencia, seleccionados de forma especial por los representantes de cada sector.

Primer éxito. Estándar de competencia para instaladores de calentadores solares.

Como ejemplo relevante, hay que destacar que en un trabajo conjunto con el comité de gestión de competencias laborales de Infonavit, se ha desarrollado en este año el estándar de competencia para instaladores de sistemas de calentamiento solar de agua, el cual fue aprobado por Conocer el pasado 6 de marzo y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de Mayo de 2013.

Este nuevo estándar será un valioso instrumento para que los instaladores de estos equipos puedan certificarse y capacitarse en el tema. Infonavit ha comenzado una campaña de concientización entre los desarrolladores de vivienda para que su personal de instalación, los verificadores de obra y todo el personal involucrado en el proceso de instalación de calentadores solares pueda certificarse próximamente bajo este estándar. En este momento diversas entidades de certificación y evaluación están trabajando ya en el proceso de acreditarse para poder realizar este tipo de certificaciones, se busca tener una buena cantidad de centros a nivel nacional para poder realizar este proceso.

Al dar este primer paso, se permitirá permear el estándar de competencia hacia el mercado general, con lo cual se espera que diversas entidades como los Institutos de Vivienda locales, puedan también sumarse a su uso y aplicación a nivel nacional.

Hoy en día, se sabe que muchos de los problemas reportados en calentadores solares, se deben principalmente a instalaciones deficientes. Con la aplicación de este estándar se podrá mejorar la calidad de las instalaciones asegurando el buen funcionamiento de los equipos. Se permitirá incorporar rápidamente el personal capacitado al proceso productivo, se aumentará el nivel de competencia del personal y de podrán mejorar el uso eficiente de los recursos humanos y materiales al estandarizar las instalaciones disminuyendo errores y prácticas incorrectas en la instalación de equipos.

Es así, como la creación y aplicación de todos los nuevos estándares que desarrollará el comité, será una acción importante para el desarrollo sustentable de este mercado. Estamos en el momento preciso para sentar bases y profesionalizar el sector, teniendo certificación en los tres niveles del sector productivo: Productos, Empresas e Instaladores. Formando así un triángulo virtuoso que permita el desarrollo del sector con estándares profesionales que nos permitan ser más competitivos a nivel global y exitosos en la aplicación de soluciones para el aprovechamiento de energías renovables



Ing. Daniel Garcia Valladares

Director MODULO SOLAR SA de CV

Secretario de Asuntos Industriales ANES

Contacto: generalsolar@modulosolar.com.mx